



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 418-18

Comodoro Rivadavia

25 JUL. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4882/2018 del Director del Dpto. de Historia Daniel Cabral Marques, y ;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 237/2018 se aprobó el llamado a inscripción de un cargo de Jefe de Trabajos, dedicación simple en la Métodos y Técnicas de Investigación I de Prof. y Lic. en Historia. Comodoro Rivadavia.

Que el Dpto. de Historia luego evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes .

Que el Dpto. de Historia propone la designación del Lic. Santiago Peralta González en el cargo de JTP, dedicación simple, de la asignatura Métodos y técnicas de Investigación I

Que es posible imputar presupuestariamente de los puntos vacantes por la renuncia de la Lic. Viviana Borquez (Res. CD FHCS N° 149/2018) como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva compartida.

Que no hay objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIº sesión ordinaria del Consejo Directivo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Lic. Santiago Peralta González, DNI 31.985.705**, como Jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura **Métodos y Técnicas de Investigación I** en Prof. y Lic. en Historia, desde el 03/07/2018 hasta el 31/03/2019 o hasta tanto se sustancie el concurso.

Art. 2º) Llamar a concurso abierto bajo el encuadre de los Art. 11 y 14 del Convenio Colectivo de Trabajo.

///...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

...///2.-

3°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4°) La presente designación queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Art. 5°) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 418-18

lf

mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB